INFORME DE EVALUACIÓN N° 29/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 257.957

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 13:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Interna Nº 161, de fecha 05 de noviembre de 2013, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2013, **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**.

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Christian Escobar, en su carácter de representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Martha Riquelme, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Alberto Amarilla, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

La Coordinación Operativa de Contrataciones, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 28 de noviembre de 2013.
c. Ofertas de las empresas INTECH S.R.L., TRAFOPAR S.A. Y TRAFOSUR S.A.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Seguidamente se procedió a realizar la Apertura de los Sobres de Oferta físicas, informándose lo siguiente:

- **INTECH S.R.L.**
  - Esta empresa presenta oferta por un monto total de **G. 126.352.800.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos)**, dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica requerida.
- **TRAFOSUR S.A.**
  - Esta empresa presenta oferta por un monto total de **G. 35.910.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones novecientos diez mil)**, dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica requerida.
- **TRAFOPAR S.A.**
  - Esta empresa presenta oferta por un monto total de **G. 34.200.000.- (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos mil)**, dio cumplimiento con la presentación de la documentación básica requerida.

Seguidamente se verifica la oferta y el cumplimiento de la documentación ***básica de carácter sustancial:***

Descripción del documento	INTECH S.R.L.	TRAFOPAR S.A.	TRAFOSUR S.A.
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN N° 29/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 257.957

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La empresa INTECH S.R.L. presenta Constancia del SIPE Nº 1271952, de fecha 31/10/2013
La empresa TRAFOPAR S.A. presenta Constancia del SIPE Nº 1276035, de fecha 25/11/2013
La empresa TRAFOSUR S.A. presenta Constancia del SIPE Nº 1275370 de fecha 22/11/2013

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los Oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial. Salvo la Empresa **TRAFOPAR S.A.**, que la lista de precios presentada correspondiente al **Lote Nº 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES,** oferto como monto mínimo la suma de **G. 105.500.000.- (Guaraníes ciento conco millones),** debiendo ser la suma de **G. 105.600.000.- (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil)**, conforme se observa en la Adenda Nº 1.-

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma las mejores ofertas económicas, quedando posicionado como las mejores ofertas las siguientes empresas:

Item	Descripción	Oferta Económica
Oferente: INTECH S.R.L. LOTE Nº 1- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS		
1	Mantenimiento y reparación de generador del grupo generador de 95 KVA de la SET	32.043.200
2	Mantenimiento y reparación del grupo Electrógeno de 275 KVA de la SET	36.663.200
3	Mantenimiento y reparación del Grupo Electrógeno de 100 KVA de la SET generador de energía eléctrica	30.923.200
4	Mantenimiento y reparación del Grupo Electrógeno de 100 KVA de la SET Alto Paraná	26.723.200
Total Propuesto para la Adjudicación Provisoria		**126.352.800**
Item	**Descripción**	**Oferta Económica**

INFORME DE EVALUACIÓN N° 29/2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 06/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES Y TRANSFORMADORES PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 257.957

Oferente: TRAFOSUR S.A. LOTE N° 2- MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES		
1	Mantenimiento y reparación de transformador de 750 KVA de la SET	6.030.000
2	Mantenimiento y reparación de transformador de 500 KVA de la SET	6.900.000
3	Mantenimiento y reparación de transformador de 315 KVA de la SET	4.800.000
4	Mantenimiento y reparación de transformador de 500 KVA de la SET	6.900.000
5	Mantenimiento y reparación de transformador de 200 KVA de la SET MISIONES	4.550.000
6	Mantenimiento y reparación de transformador de 750 KVA de la SET ALTO PARANA	6.730.000
Total Propuesto para la Adjudicación Provisoria		**35.910.000**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toman en forma provisoria las ofertas de las empresas **INTECH S.R.L. Y TRAFOSUR S.A.**, los cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
A continuación la planilla de comprobación:

Descripción del Documento	**INTECH S.R.L.**	**TRAFOSUR S.A.**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados en carácter de **Declaración Jurada** debidamente firmada.	Cumple	Cumple
-Cuenta con la infraestructura y personal necesario para la prestación del servicio requerido.	Cumple	Cumple
-Detalle de la organización interna, indicando personal de dirección, personal permanente y no permanente, vinculado a la empresa.	Cumple	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos similares a lo propuesto. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar la experiencia	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial.	Cumple	Cumple SIPE
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	Cumple	Cumple
Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas; si las hubieres.	Cumple	Cumple
Patente Municipal	Cumple	Cumple SIPE

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, las empresas **INTECH S.R.L. Y TRAFOSUR S.A.**, que evidencian el **CUMPLIMIENTO** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Así también son considerados los siguientes puntos:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes, extraída de los Balances Generales de los Años 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices financieros objeto de evaluación.
Es nuestra opinión, expresamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

CRITERIOS TECNICOS

Además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los requerimientos correspondiente a las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, las ofertas **CUMPLEN** con los criterios técnicos establecidos en las bases concursales.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

Con respecto a la experiencia y capacidad técnica para la ejecución del Contrato (Copia de Contratos en provisión de productos similares); la empresa participante han presentado las documentaciones que así lo avalan; conforme a los criterios de evaluación contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que se concluye, que la empresa está en condición de dar cumplimiento a la ejecución del contrato.

FINANCIAMIENTO

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento del servicio a contratar, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación del servicio pretendido, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 759/2013** para el presente Ejercicio Fiscal.

RECOMENDACIÓN

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones; por tanto, sugiere y recomienda la **Adjudicación** a las empresas **INTECH S.R.L. – LOTE 1 MANTENIMIENTO Y**

REPARACION DE GENERADORES ELECTRICOS, por un monto mínimo de **G. 54.400.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones cuatrocientos mil) y un monto máximo de G. 108.800.000.- (Guaraníes ciento ocho millones ochocientos mil)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), **TRAFOSUR S.A. – LOTE 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES, por un monto mínimo de G. 105.600.000.- (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos mil) y un monto máximo de G. 211.200.000.-(Guaraníes doscientos once millones doscientos mil)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Finalmente, en fecha dos de diciembre del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Martha Riquelme
Representante de la Coordinación de Materiales y Servicio

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Materiales y Servicio